



## UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985  
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Telef.: 052 620288 Ext 178 Casilla: 13-05-2732 Manta

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-019-14

El Dr. Medardo Mora Solórzano  
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

#### Considerando:

Que, acuerdo a oficio N°283-2014-F.A.CH.-F.O, del 12 de mayo del 2014, el Dr. Freddy Ávila Chica, Decano de la Facultad de Odontología, solicita el sistema de aire comprimido ya que en el presente año se adquirieron cuatro compresores y no pueden ser utilizados, debiendo realizarse la instalación de conexión e interconexión de tuberías desde los compresores hasta las clínicas y preclínicas.

Que, se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el viernes quince de agosto del presente, la convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-019-14 para la Instalación de tubería en acero inoxidable para las conexiones e interconexiones de cuatro compresores para las clínicas y preclínicas de la Facultad de Odontología cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso, cuyo Presupuesto Referencial es de USD\$11,350.00 (once mil trescientos cincuenta dólares con 00/100 ctvs), más IVA.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta que cumplió con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de la negociación, tal como consta en el acta respectiva.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE

- Adjudicar la Instalación de tubería en acero inoxidable para las conexiones e interconexiones de cuatro compresores para las clínicas y preclínicas de la Facultad de Odontología a Ricardo Germán López Vargas, por el valor de USD\$10,562.31 (diez mil quinientos sesenta y dos dólares con 31/100 ctvs), más IVA, por ser la propuesta que luego del acto de la negociación ofertó el precio más bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules Chóez, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el requerimiento de los documentos respectivos para el cumplimiento de contrato; cabe indicar, que previa a la firma del contrato, el contratista se obliga en otorgar las pólizas.

Dado en Manta, quince de septiembre del dos mil catorce

Dr. Medardo Mora Solórzano

Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí